

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2351/22.-

Ramallo, 29 de Septiembre de 2022

VISTO:

El hecho delictivo sufrido por el Sitio de la Memoria Ruperto “Tito” Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que la recuperación de los Sitios, su gestión, puesta en funcionamiento como Espacios de Memoria, la preservación y el mantenimiento de los mismos, forma parte también de nuestras responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas;

Que interpelan a las habitantes de su propio territorio y al personal que se desempeña en aquellos espacios con el objetivo de promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado y el respeto por los Derechos Humanos y los Valores Democráticos;

Que, por ende, la colocación de alumbrado público en el lugar mejoraría no solo la infraestructura del mismo, sino que, además, aportaría a la seguridad en cuanto a la prevención de delitos;

Que justo, frente al Sitio de la Memoria, existe un poste que podría ser el lugar indicado para ubicar una nueva luminaria;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir a la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos**, la colocación de una ----- luminaria, en el **Sitio de la Memoria Ruperto “Tito” Méndez**, ubicado en la calle Leloir N° 137 de la ciudad de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar a la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos**, que arbitre los ----- medios necesarios para acondicionar el poste mencionado en los vistos.----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos**, a ----- la **Secretaría de Seguridad**; al **Sitio de la Memoria Ruperto “Tito” Méndez** y a los medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE